

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1281 - relacionada con la prórroga de la designación de la Lic. Rita Romina García - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ZOOLOGÍA" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 22 de febrero de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

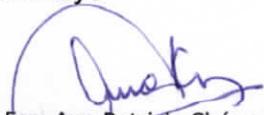
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

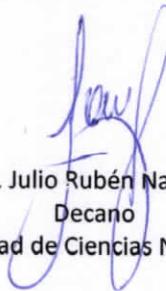
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1281 - relacionada con la prórroga de la designación temporaria de la Lic. **RITA ROMINA GARCÍA** - DNI N° 29.545.920 - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 17 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Lic. García, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales